



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 000416 00**

SE ORDENA REQUERIR nuevamente a la parte demandante, para que dé estricto cumplimiento a lo solicitado mediante autos de fecha 30 de noviembre de 2021 y el 21 de enero de 2022; esto es, que aporte el Registro Civil de Defunción del demandado y manifieste si lo que desea es el retiro de la demanda, conforme lo dispuesto en el artículo 92 del C. G. del P.

Remítase tanto el presente proveído como los autos en mención a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95f374fc5689bfa09775a3e00e2be24352d25ea7962c535ff910018adf3a72bd

Documento generado en 29/04/2022 11:36:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>